

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4060 GH ELECTROTERMIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social mediante amortización de acciones propias

En cumplimiento del art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público el acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de GH ELECTROTERMIA, S.A. celebrada el pasado 16 de diciembre de 2016 para la reducción del capital social mediante la amortización de todas las acciones propias que posee la sociedad en autocartera y que fueron adquiridas en base a lo autorizado en su momento por la Junta General de Accionistas, todo ello mediante la adopción por unanimidad del siguiente acuerdo:

Primero.- Reducción de capital mediante la amortización de acciones propias y consecuente modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Los Señores Accionistas acuerdan por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de trescientos treinta y ocho mil ochocientos setenta y un euros con veinticinco céntimos de euro (338.871,25 €), dejándolo establecido en la cifra de un millón trescientos dos mil doscientos treinta y seis euros con veinticinco céntimos de euro (1.302.236,25 €), mediante la amortización de 271.097 acciones propias en autocartera, de 1,25 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1.030.737 a la 1.251.912, de la 1.260.365 a la 1.268.165, y de la 1.270.767 a la 1.312.886, todas ellas inclusive, adquiridas al amparo de las autorizaciones conferidas por las siguientes Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y dentro de los límites previstos en los artículos 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital:

(a) Junta General de Accionistas de fecha 10 de diciembre de 2013, bajo el punto primero del orden del día;

(b) Junta General de Accionistas de fecha 18 de diciembre de 2014, bajo el punto primero del orden del día; y

(c) Junta General de Accionistas de fecha 23 de junio de 2015, bajo el punto primero del orden del día;

(d) Junta General de Accionistas de fecha 17 de diciembre de 2015, bajo el punto primero del orden del día.

La presente reducción se realiza con cargo a reservas de libre disposición, anulándose la reserva indisponible a que se refiere el artículo 148. c) de la Ley de Sociedades de Capital y procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335. c) de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital como consecuencia de la presente reducción de capital.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo la finalidad de la

reducción la amortización de acciones propias.

Como consecuencia de la reducción de capital, se da nueva redacción al artículo 4º de los Estatutos Sociales de la Sociedad que, en adelante, tendrá el siguiente tenor literal:

"Artículo 4º.- Capital social. El capital social es de un millón trescientos dos mil doscientos treinta y seis euros con veinticinco céntimos de euro (1.302.236,25 €), dividido en un millón cuarenta y un mil setecientas ochenta y nueve (1.041.789) acciones nominativas, numeradas de la 1 a la 1.030.736, de la 1.251.913 a la 1.260.364 y de la 1.268.166 a la 1.270.766, todas ellas inclusive, de un euro con veinticinco céntimos de euro (1,25 €) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones son de igual clase y otorgarán idénticos derechos. Las acciones se representarán mediante títulos y se prevé la emisión de títulos múltiples."

Barcelona, 3 de mayo de 2017.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración, Rafael Alonso Dregi.

ID: A170035592-1